

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Aprobación inventario municipal.

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018, el inventario de bienes y derechos de la Corporación conforme a la normativa contenida en los artículos 17 a 36 del Real Decreto 1372, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, incluyendo el Patrimonio Municipal del Suelo.

Se expone al público para general conocimiento, junto con la documentación que le sirve de base, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones y/o alegaciones al mismo, por plazo de un mes.

En Poblete, a 4 de julio de 2018.-La Alcaldesa, María Ángeles Díaz Arroyo.

Anuncio número 2201

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>